

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO**  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-100**

Fecha: **23/08/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2019 00078</b>	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	OSCAR ALFONSO GUTIERREZ CELIS	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia</a> <a href="#">Sentencia: impone como cuerpo cierto servidumbre; ordena inscripción; entrega dineros</a>	22/08/2023	1
11001 31 03 040 <b>2020 00223</b>	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A.	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia</a> <a href="#">Declara probadas excepciones; ordena remitir fallo a la Defensoría del Pueblo</a>	22/08/2023	1
11001 31 03 040 <b>2021 00022</b>	Ordinario	HENRY OMAR CARDENAS CRUZ	SERVIENTREGA S.A	<a href="#">Auto resuelve nulidad</a> <a href="#">Niega solicitud de Nulidad</a>	22/08/2023	2
11001 31 03 040 <b>2021 00022</b>	Ordinario	HENRY OMAR CARDENAS CRUZ	SERVIENTREGA S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Señala el 18 de septiembre de 2023 a la hora de las 2:00 p.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.</a>	22/08/2023	1
11001 31 03 040 <b>2021 00147</b>	Especial De Pertenencia	PABLO ANTONIO VARGAS MORA	LUCERO NARANJO MARIN	<a href="#">Auto resuelve solicitud</a> <a href="#">No accede a corregir sentencia; sin embargo, ordena corregir el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos</a>	22/08/2023	1
11001 31 03 040 <b>2023 00083</b>	Ejecutivo Singular	NAVEGAR LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LIMITADA OPEN MARKET LTDA	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">No revoca; téngase en cuenta que la sociedad demandada se notificó personalmente; secretaria contabilizar término</a>	22/08/2023	1
11001 31 03 040 <b>2023 00083</b>	Ejecutivo Singular	NAVEGAR LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LIMITADA OPEN MARKET LTDA	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">No revoca; requiere parte demandante para que en el término de 5 días indique de que medidas cautelares prescinde o rinda explicaciones</a>	22/08/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

SECRETARIO